

Información sobre la Tarjeta Visa Consum

¿Tengo que ser cliente de BBVA?

No es necesario ya que permite domiciliar los pagos en una cuenta de otra entidad bancaria. Su concesión está sujeta a previa autorización por parte de BBVA.

¿Tiene comisión por emisión y mantenimiento?

Comisión por emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito 0 €.

¿Tiene comisiones en cajeros?

Comisiones por Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos del Grupo BBVA en España: 0 €. Siempre que la cuenta de domiciliación sea de BBVA.

Se cobrará una comisión por retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos en los siguientes casos:

- **Cajeros del grupo BBVA en España:** 3% min. 2,50 €.
- **Cajeros de entidades distintas al grupo BBVA en España:** Por las retiradas de efectivo realizadas en un cajero perteneciente a una entidad distinta del Grupo BBVA en España en Euros, BBVA repercutirá el mismo importe de la comisión cobrada por la entidad titular del cajero a BBVA. Dicho importe será el informado por la entidad titular del cajero antes de la retirada de efectivo. Asimismo BBVA le cobrará la comisión por disposición contra la Cuenta de Tarjeta de Crédito indicada para cajeros Grupo BBVA en España. Esta comisión es adicional a la de retirada de efectivo en cajeros de entidades distintas del Grupo BBVA en España.
- **Cajeros situados fuera de España:** 5% min. 3€.

¿Qué límite tiene la Tarjeta Visa Consum?

El Límite de Crédito es desde 175 € hasta 925 € en establecimientos Consum y desde 150 € hasta 9.000 € para comercios adheridos al sistema VISA que no sean establecimientos Consum.

¿Cuál es el periodo de liquidación?

Entre el día 1 al 31 de cada mes. Si ese día no fuera hábil, se tomaría el día anterior. Los pagos personalizados liquidan el último día hábil de cada mes.

¿Cuál es la fecha de cargo?

La fecha de cargo del recibo: el día 5 del mes siguiente.

Formas de pago

Para compras en establecimientos CONSUM:

a) Pago Total Mensual:

Supuesto que el límite de crédito de 1.500 €, se ha dispuesto en su totalidad mediante compras en Establecimientos CONSUM, durante un período mensual, **el importe total a pagar cada mes sería de 1.500 €** y al cabo de 12 meses 18.000 €.

TIN: 0,00 %, TAE 0,00 %, TEDR 0,00 %.

b) Pago Inmediato:

Supuesto que el Límite de Crédito se ha dispuesto en su totalidad mediante compras en Establecimientos CONSUM, durante un día, **el importe total a pagar sería el Límite de Crédito.**

TIN 0,00 %, TAE 0,00 %, TEDR 0,00 %.

c) Pago Especial a plazos, por una cantidad fija mensual (revolving):

Para una disposición de 1.500 euros, y un tipo de interés del 16,80% tin, y forma de pago elegida de Cuota fija de 43,1687 euros, terminará de pagar en 48 cuotas, todas ellas del mismo importe. **La TAE resultante será del 18,07%** (TEDR del 18,07%) y el importe total pagado será de 2.072,10 euros.

El ejemplo anterior se ha realizado conforme a la información exigida por la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de publicidad de los servicios y productos bancarios, cuyas condiciones pueden no corresponder con las de su contrato. En el caso de la tarjeta publicitada, teniendo en cuenta el porcentaje mínimo de amortización (3% mensual), el pago de las cuotas mensuales no serán durante los 48 meses del mismo importe (con una cuota elegida de 36 €). Teniendo, además en cuenta que si el pago de las cuotas mensuales (comprensivas de capital e intereses) se realiza el día 5 de cada mes y la totalidad del límite de crédito se dispone mediante una compra el mismo día que se contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo de 2020) **la TAE resultante sería de 18,07%** (TEDR del 18,07%) y el total a devolver en 48 meses **1.993,37 euros.**

La fecha de liquidación de la cuota mensual es el día 5 de cada mes.

La cantidad fija mensual no podrá ser inferior a el 3% del saldo dispuesto que refleje el extracto de la "Cuenta de Tarjeta de Crédito" antes de la liquidación (incluyendo los excedidos del Límite de Crédito) más los intereses y comisiones devengados durante el período mensual correspondiente.

Para compras en establecimientos adheridos al Sistema Visa ajenos a CONSUM:

a) Pago Total Mensual:

Supuesto el Límite de Crédito de 1.500 € dispuesto en su totalidad mediante compras en establecimientos, durante un periodo mensual, **el importe total a pagar sería de 1.500 €** y en el plazo de 12 meses el total a pagar sería de 18.000 €.

TIN: 0,00 %, TAE 0,00 %, TIN 0,00 %.

b) Pago Especial a plazos, por una cantidad fija mensual (revolving):

Para una disposición de 1.500 euros, y un tipo de interés del 19,20% tin, y forma de pago elegida de Cuota fija de 45,0565 euros, terminará de pagar en 48 cuotas, todas ellas del mismo importe. **La TAE resultante será del 20,88%** (TEDR del 20,88%) y el importe total pagado será de 2.162,72 euros.

El ejemplo anterior se ha realizado conforme a la información exigida por la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de publicidad de los servicios y productos bancarios, cuyas condiciones pueden no corresponder con las de su contrato. En el caso de la tarjeta publicitada, teniendo en cuenta el porcentaje mínimo de amortización (3% mensual), el pago de las cuotas mensuales no serán durante los 48 meses del mismo importe (con una cuota elegida de 37,40 €). Teniendo, además en cuenta que si el pago de las cuotas mensuales (comprensivas de capital e intereses) se realiza el día 5 de cada mes y la totalidad del límite de crédito se dispone mediante una compra el mismo día que se contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo de 2020) **la TAE resultante sería de 20,88%** (TEDR del 20,88%) y el total a devolver en 48 meses **2.062,23 euros.**

c) Pago Personalizado (Revolving):

Este sistema le permite aplazar el pago del importe de una compra realizada con la Tarjeta o el saldo dispuesto de su tarjeta después de la liquidación mensual, siempre que sea igual o superior a 50 €.

El importe de las cuotas será una cantidad fija (que incluye capital e intereses) y que dependerá del plazo que elija, dentro de un mínimo de 6 cuotas y un máximo de 36. Asimismo cabe la posibilidad de reembolso en 3 ó 6 cuotas sin intereses por aplazamiento a cambio de una comisión por gestión de aplazamiento. Los pagos personalizados liquidan el último día hábil de cada mes.

Pago Personalizado con intereses (Revolving):

Supuesto el límite de crédito de 1.500 € dispuesto en su totalidad en una única compra en un establecimiento el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo), a satisfacer en 12 cuotas mensuales de capital e intereses (más una primera cuota comprensiva sólo de intereses) al tipo de interés nominal anual del 13,20 % **el importe total a pagar sería: 1.625,71€.**

TIN 13,20 %, TAE 14,01 %, TEDR 14,01 %.

Pago Personalizado sin intereses (Revolving):

Supuesto el límite de crédito de 1.525 € dispuesto en su totalidad mediante una compra en un establecimiento el mismo día que contrata la tarjeta (por ejemplo el 1 de mayo), a satisfacer en 6 meses, **el importe total a pagar sería: 1.525 €;** más la comisión de gestión de aplazamiento de 25 €.

TIN 13,20 %, TAE 5,95 % TEDR 0 %.

Seguro de atraco en cajeros

Condiciones del seguro de atraco en cajeros de la Tarjeta Visa Consum:

- El límite máximo por indemnización será de 600 € por siniestro y tarjeta y de 1.200 € por tarjeta y año.
- La cobertura del seguro alcanzará los 15 minutos posteriores al momento de la extracción del efectivo.
- Para recibir la indemnización, deberás abonar 30 € en concepto de gasto por franquicia.



En BBVA velamos por la claridad y por la transparencia en la información que te ofrecemos. Todos nuestros gestores te facilitarán explicaciones claras y fáciles de comprender sobre las características de un producto.

Este documento contiene información comercial y es independiente de la información que legalmente estamos obligados a entregarte para que la tengas en cuenta antes de firmar el contrato.